



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Azángaro, 24 de Junio de 2026.

**OFICIO MULTIPLE N° 0759 - 2026/ME/DREP/DUGEL-A/AGP/SIAGIE-TIC**

**SEÑORES(AS) : Directores (as) de las Instituciones educativas del del ámbito de la UGEL Azángaro.**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : Se exhorta el registro de Materiales Educativos en SIAGIE V3 2026**

**REFERENCIA : PLAN DE TRABAJO AGP**

=====

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que la UGEL Azángaro a través del Área de gestión Pedagógica mediante el especialista de TIC-SIAGIE, según documento de referencia se comunica las fechas límite para el registro **de Materiales Educativos de los estudiantes hasta 26 junio del presente año;**

Se exhorta a las y los directores de las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades, que el registro de materiales educativos debe recepcionar y asignar los materiales de los estudiantes en el Sistema SIAGIE; Su dirección deberá tomar las previsiones necesarias, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno del registro de materiales de los estudiantes en la **plataforma SIAGIE bajo responsabilidad funcional y administrativa de los directores.**

En ese sentido, se reitera a los directores de las Instituciones Educativas Públicas que deben registrar los materiales en el sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) v3.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

  
  
Prof. Néstor Villasante Paredes  
**DIRECTOR**  
**UGEL AZÁNGARO**